DECLARACION JURADA

Contratación Directa (CD) N° 02/2022
"Adquisición de equipos de computación"
ID N° 421.152.-

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 ***"De las Contrataciones Públicas"***, en su artículo 36 – **Plazos para la Formalización de Contratos**, y, lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 3893/2020**, en su **art. 3 inc. a)** *Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

En tal sentido, el Contrato que se remite fue suscripto en fecha 7/12/2021, tras no haber trascurrido 10 (diez) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación, en atención al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, establecido en la la Resolución M.H. N° 379/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS EN LOS QUE LOS OEE DEBERAN COMUNICAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) LOS LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2022", así también, la necesidad de obtener el respectivo Código de Contratación (CC), recibir los equipos adjudicados para suplir las necesidades institucionales, considerando que el actual servidor y los discos solidos se encuentran averiados, con eso se dará solución a varios departamentos de la institución.

Ante todo, lo mencionado, y en carácter de Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad de este Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el mencionado Contrato para la verificación y posterior publicación.

Guillermo A. Fernández C., Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
SNJ